

PERGAMINO, marzo 20 de 2009.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 18 de marzo de 2009, al considerar el Expte. D-6-09 D.E. E-9840-08 SECRETARIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL – Solicita formalizar convenio 2009 de los CAI con el Consejo.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar convenio con el -----
----- Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para subvencionar la atención gratuita de niños de ambos sexos de 2 a 5 años de edad, provenientes de familias con riesgo ambiental, en Centros de Atención Integral Corazones, Las Ardillitas, Los Pitufos, Los Pollitos Traviesos, Mimitos, Ocampo, Retoño y Soles durante el ejercicio 2009, conforme el modelo que corre agregado a fojas 2/4 del presente.-

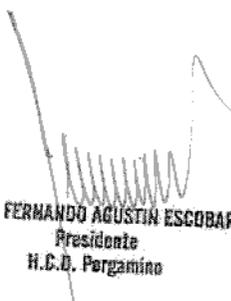
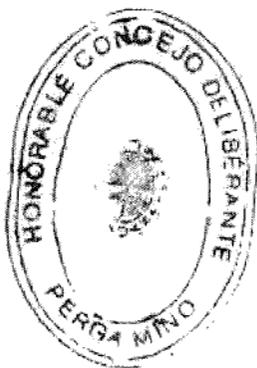
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6928/09.-



Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino